



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dr. Rodrigo Díaz Cruz

Rector

ACUERDO 02/2021 DEL RECTOR DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZA COMO COLECCIÓN ESPECIAL EL ARCHIVO HISTÓRICO CIENTÍFICO MANUEL SANDOVAL VALLARTA

CONSIDERACIONES

- I. La Universidad, de acuerdo con la Ley Orgánica, en sus artículos 2, 3 y 21, y el Reglamento Orgánico, en su artículo 2, tiene la responsabilidad social de impartir educación superior; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura, para lo cual se integra por unidades universitarias y se organiza dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa.
- II. El Reglamento Orgánico, en su artículo 47, fracciones IV y VII, indica que compete a las personas titulares de las rectorías de unidad organizar actividades culturales y de difusión y proporcionar apoyo a las actividades académicas de las divisiones.
- III. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en su exposición de motivos, indica que la participación del personal académico en los procesos de preservación, apropiación y enriquecimiento de la cultura se materializa a través de las actividades que tienen por objeto difundir, recuperar, acrecentar, fomentar o promover, entre otros, la recopilación y difusión de acervos culturales.
- IV. El Dr. Manuel Sandoval Vallarta fue uno de los intelectuales mexicanos más destacados del siglo XX. Se formó en Física en el Instituto Tecnológico de Massachussets, donde también fue profesor; impulsó el desarrollo de la investigación científica y contribuyó a la profesionalización de la Física en México; publicó trabajos sobre mecánica cuántica, física atómica y rayos cósmicos. Una de las actividades de mayor relevancia nacional, internacional y de beneficio para la humanidad fueron sus trabajos en pro de los usos pacíficos de la energía nuclear, fue uno de los principales promotores de la creación del Organismo de Energía Atómica de la ONU (hoy Comisión de Energía Atómica), en el que representó al gobierno mexicano y del cual llegó a ser presidente. La labor científica y de fomento a la investigación del Dr. Sandoval Vallarta no sólo se circunscribió al ámbito nacional, sino que trascendió al mundial.
- V. En 1979 la Universidad recibió en donación los volúmenes que constituyen la biblioteca del Doctor Manuel Sandoval Vallarta, en la especialidad Físico-Matemática, material que fue alojado en la Biblioteca de la Unidad Iztapalapa y que a partir del año 2003 fue puesto a disposición de la comunidad universitaria para su consulta, sin que hasta la fecha se haya formalizado su reconocimiento como colección especial dentro de la Biblioteca.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 25 y 26, fracción IV de la Ley Orgánica; 2, 43 y 47, fracción I, del Reglamento Orgánico, se emite el siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dr. Rodrigo Díaz Cruz

Rector

ACUERDO

PRIMERO. Se formaliza como colección especial el Archivo Histórico Científico Manuel Sandoval Vallarta (AHCMSV), que se encuentra ubicado al interior de la Biblioteca de la Unidad Iztapalapa, el cual ofrece el servicio de consulta para la comunidad universitaria y usuarios externos, desde el año 2003, conforme al Instructivo de Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales.

Por tratarse de material único en su especie, la consulta será exclusivamente interna, previa autorización de la persona titular de la jefatura de la Sección de Biblioteca y con el visto bueno de la persona responsable de la colección especial AHCMSV, conforme al instructivo correspondiente.

SEGUNDO. La Rectoría de Unidad nombrará a una persona responsable de la colección especial AHCMSV, quien deberá formar parte del personal académico de la Universidad; durará en su encargo cuatro años y podrá ser ratificado hasta en dos ocasiones. Este cargo será honorífico. Lo anterior no impedirá que quien haya sido responsable, una vez concluido su nombramiento, pueda volver a serlo, siempre y cuando no exista continuidad en el encargo.

TERCERO. La colección especial AHCMSV se integra por los siguientes fondos:

1. Manuel Sandoval Vallarta;
2. Carlos Graef Fernández;
3. Héctor Alejandro Ortega;
4. Martín Luis Guzmán, y
5. Vicente Lira.

Se podrán integrar nuevos fondos a la colección especial AHCMSV.

CUARTO. La persona responsable de la colección especial AHCMSV tendrá entre sus funciones proponer a la persona titular de la Coordinación de Servicios Documentales acciones tendientes a la conservación preventiva y curativa de los materiales de los fondos que integran la colección especial AHCMSV; proponer criterios para la consulta de este material al interior de la Biblioteca; promover proyectos de servicio social para el alumnado o personas egresadas de la Universidad en el AHCMSV, así como proyectos de investigación, entre otras.

Asimismo, deberá informar por escrito anualmente a la Rectoría de la Unidad sobre las actividades desarrolladas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Dr. Rodrigo Díaz Cruz

Rector

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2021.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Rector